

**MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-IÇÁ**

**PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO**

**AGENCIA EJECUTORA**  
**Wildlife Conservation Society - WCS**

**Febrero, 2022**

**Bogotá - Colombia**

**Acrónimos y Abreviaturas**

|          |  |
|----------|--|
| ASOMI    | Asociación de Mujeres Indígenas de la Medicina Tradicional                           |
| BM       | Banco Mundial  |
| CEDAW    | Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer |
| Covid 19 | Coronavirus (también conocido como SARSCov-2)  |
| FECONA   | Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu                                       |
| GEF      | Fondo Mundial para el Medio Ambiente (por sus siglas en inglés)                      |
| GIRH     | Manejo integrado de recursos hídricos  |
| MAE      | Ministerio de Ambiente del Ecuador   |
| MESAGEN  | Mesa de Género de la Cooperación Internacional en el Perú                            |
| MMFDH    | Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos de Brasil                         |
| NPWP     | Plan Nacional de Políticas de la Mujer   |
| OEA      | Organización de los Estados Americanos   |
| OCDE     | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico                           |
| ONAMIAP  | Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú             |
| ODS      | Objetivos de Desarrollo Sostenible   |
| PAG      | Plan de Acción de Género   |
| SPM      | Secretaría Especial de Políticas para la Mujer                                       |
| WCS      | Wildlife Conservation Society  |

## **Introducción**

Este documento establece el Plan de Acción de Género (PAG) para el proyecto “Manejo integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá”. El proyecto tiene como objetivo fortalecer las condiciones habilitantes para que los países participantes gestionen los ecosistemas de agua dulce compartidos de la cuenca Putumayo-Içá en la región amazónica. Este proyecto se implementará tanto a escala regional como local. La escala regional se refiere a la implementación del enfoque de gestión integrada de cuencas y la escala local al trabajo en sitios piloto relacionados con el sistema de alerta temprana; las actividades de mitigación, remediación y restauración y las cadenas de valor para la pesca y otros recursos naturales.

Este PAG tiene por objeto cumplir con la Política sobre igualdad de género del GEF (SD/GN/02)<sup>1</sup>, así como con la Estrategia de género del Grupo del Banco Mundial (AF16-23): Igualdad de género, reducción de la pobreza y crecimiento inclusivo<sup>2</sup>. Tanto el GEF como el Banco Mundial (BM) reconocen la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres<sup>3</sup>.

Es importante resaltar que el género se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una determinada sociedad en un momento dado considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos y oportunidades sociales asociados con ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y entre hombres. El género es parte del contexto sociocultural más amplio, que incluye clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual y edad. En la mayoría de las sociedades existen diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y control de los recursos, así como las oportunidades de toma de decisiones<sup>4</sup>. En este sentido, el género es un concepto social de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para hombres y mujeres simultáneamente, por lo que varía entre culturas. Es un concepto dinámico abierto a cambios y engloba actores, gobernanza y territorio. Así, el GAP reconoce la diversidad entre grupos masculinos y femeninos, por ejemplo, que las mujeres indígenas pueden enfrentar desafíos adicionales en comparación con los hombres para participar en los procesos de toma de decisiones y en la distribución justa de los beneficios del proyecto.

En este contexto, el proyecto promoverá un enfoque sensible al género, tomando en cuenta las necesidades particulares, prioridades, estructuras de poder, estatus y relaciones entre hombres y mujeres para abordarlos en el diseño, implementación y evaluación de actividades. Este enfoque busca garantizar que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades para participar y beneficiarse de las actividades del proyecto, y promover el empoderamiento de las mujeres<sup>5</sup>; incluyendo el análisis de la distribución equitativa de responsabilidades, oportunidades, beneficios y costos para hombres y mujeres y reconociendo el rol de la mujer en

---

<sup>1</sup> Global Environment Facility. 2017. Guidelines on Gender Equality (SD/GN/02). GEF.

[http://www.thegef.org/sites/default/files/documents/Gender\\_Equality\\_Guidelines.pdf](http://www.thegef.org/sites/default/files/documents/Gender_Equality_Guidelines.pdf)

<sup>2</sup> World Bank Group. 2015. World Bank Group Gender Strategy (FY16-23): Gender Equality, Poverty Reduction and Inclusive Growth. World Bank, Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23425>

<sup>3</sup> El estado o condición que permite a mujeres y hombres disfrutar por igual de los derechos humanos, bienes socialmente valorados, oportunidades y recursos.

<sup>4</sup> GEF Secretariat. 2018. Guidance to advance on Gender Equality.

<https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF%20Guidance%20on%20Gender.pdf>

<sup>5</sup> GEF Secretariat. 2018. Guidance to advance on Gender Equality.

<https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF%20Guidance%20on%20Gender.pdf>

el uso de los recursos naturales y en la generación de salud y bienestar familiar. El enfoque receptivo significa “no dañar”, siendo consciente de las diferencias culturales, examinando los materiales y la práctica didáctica, y adaptando las intervenciones, según corresponda, para responder a las diferentes necesidades y contribuir a reducir las brechas de género.

### **Objetivos**

El PAG tiene como objetivo integrar el enfoque de género durante todo el proyecto, desde su diseño, implementación y seguimiento, para lograr mejores resultados durante los cinco años de implementación, de manera que tanto mujeres como hombres reciban beneficios económicos y sociales culturalmente compatibles.

Para lograr este objetivo general, el PAG:

- Contribuirá a la profundización del conocimiento y al desarrollo de estrategias innovadoras para enfrentar las desigualdades observadas entre hombres y mujeres en la cuenca;
- Identificará y abordará las brechas de género en términos de participación y liderazgo en los procesos de toma de decisiones, acceso a oportunidades, derechos, ingresos y beneficios, y control y uso de recursos;
- Diseñará e incorporará acciones dirigidas a reducir las desigualdades de género en los diferentes componentes del Proyecto;
- Utilizará métodos participativos para garantizar la igualdad de oportunidades para que mujeres y hombres participen y contribuyan al diseño e implementación del proyecto;
- Identificará oportunidades para empoderar a las mujeres para apoyar el éxito y la sostenibilidad del proyecto.

### **Consideraciones relacionadas con el género**

La Política de Género del GEF identifica tres desigualdades y brechas de género específicas como particularmente relevantes para su trabajo y estrategia de programación, que incluyen:

- (a) Acceso desigual y control de los recursos naturales,
- (b) Oportunidades desiguales en la toma de decisiones y liderazgo ambientales,
- (c) Acceso desigual a los beneficios y servicios socioeconómicos.
- (d) Impactos diferenciados por género de la contaminación del agua y el cambio climático.

De acuerdo al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), aunque diferentes investigaciones sugieren que la participación activa de las mujeres en la gestión y conservación de la biodiversidad mejora la gestión de los recursos locales y los resultados de la conservación, en realidad la participación y el liderazgo de las mujeres siguen siendo bajos en las plataformas ambientales nacionales e internacionales. En consecuencia, los conocimientos, valores y experiencias de las mujeres relacionados con la biodiversidad, así como sus necesidades y prioridades, pueden no verse reflejados en las políticas y programas sobre biodiversidad y gestión de los recursos naturales. Lo anterior ha sido resaltado por diferentes países como uno de los principales desafíos para la conservación de la biodiversidad<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Convention on Biological Diversity, 2018. Towards a gender-responsive implementation of the Convention on Biological Diversity. Note by the Executive Secretary. Sharm El-Sheikh, Egypt. <https://www.cbd.int/doc/c/34b8/2445/f3c7ee9df40a841577c51638/cop-14-inf-21-en.pdf>

Investigaciones adicionales respaldan la importancia de incorporar el conocimiento y el liderazgo de las mujeres indígenas para lograr resultados positivos para las comunidades y la naturaleza. Un estudio de 2016<sup>7</sup> sugiere que incluir a las mujeres en la gestión de los recursos naturales, valorar sus contribuciones y promover su participación puede conducir a una mejor gobernanza y conservación, teniendo en cuenta el papel fundamental de las mujeres en la creación de redes entre clanes, y en el abastecimiento diario de alimentos para sus comunidades, con conocimiento y responsabilidad sobre los recursos forestales que son críticos para la seguridad alimentaria. Esta revisión también destacó que las actividades de conservación tienen un potencial mucho mayor para contribuir a resultados de conservación más duraderos y generar impactos sociales positivos cuando se comprenden y abordan las conexiones entre las actividades de conservación, la equidad de género y el conocimiento indígena. En este sentido, apoyar a las mujeres indígenas y alinearse con su visión de futuro es clave para asegurar la conservación de ecosistemas estratégicos como la selva amazónica.

### **Marco legal e institucional para la igualdad de género**

El proyecto contribuirá a los objetivos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La CEDAW, adoptada en 1979 por la Asamblea General de la ONU y ratificada por Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, proporciona la base para lograr la igualdad entre mujeres y hombres al garantizar el acceso equitativo y la igualdad de oportunidades de las mujeres en la vida política y pública, así como en educación, salud y empleo. Por otro lado, el Objetivo 5 de los ODS pretende acabar con todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Adicionalmente, existe un marco legislativo e institucional relevante en materia de género en los cuatro países involucrados en el proyecto, como se detalla a continuación:

- **Brasil** ha logrado avances sustanciales en la igualdad de género en las últimas dos décadas. Los avances institucionales incluyen la creación de una Secretaría Especial de Políticas para la Mujer (SPM). La SPM está a cargo de incorporar la igualdad de género y, junto con varios socios, delinear el rumbo de la nación para promoverla a través de Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres, que se llevan a cabo en un proceso participativo con representantes de la sociedad civil. Todos los estados han creado instituciones gubernamentales especializadas similares para incorporar la igualdad de género. Otros logros importantes hasta la fecha incluyen cerrar (y en algunos casos incluso revertir) la brecha de género en la educación.

En 2019, se creó el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos - MMFDH). Este Ministerio fusionó cuatro instituciones públicas relacionadas con el género y los derechos humanos: a) la Secretaría de Derechos Humanos; b) la Secretaría de Políticas de la Mujer; c) la Secretaría de Políticas de Igualdad Racial; y d) la Secretaría Nacional de la Juventud ('Secretaria Nacional da Juventude - SNP'). Actualmente, el objetivo principal del MMFDH es promover políticas para la inclusión de los llamados grupos minoritarios: mujeres, negros, indígenas y personas con discapacidad, niños y jóvenes<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> <https://environmentalevidencejournal.biomedcentral.com/articles/10.1186/s13750-016-0057-8>

<sup>8</sup> European Commission. 2020. Evaluation of the EU's external action support to gender equality and women's and girls' empowerment (2010-2018). Final report. 352 p. [https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/gender-evaluation-2020-final-report-volume-4\\_en.pdf#page=65&zoom=100,90,400](https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/gender-evaluation-2020-final-report-volume-4_en.pdf#page=65&zoom=100,90,400)

Por otra parte, en 2004 se adoptó un Plan Nacional de Políticas para la Mujer (NPWP). El NPWP reafirmó el compromiso del gobierno federal brasileño y otros órganos gubernamentales de incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas. El NPWP determinó varias acciones concretas para ser implementadas por diferentes sectores gubernamentales en cooperación con el sector privado y abordó las necesidades específicas de las madres, en particular la atención de la salud antes y durante el embarazo y el parto, así como el cuidado y la educación de los niños<sup>9</sup>.

- **Colombia** ha suscrito diferentes compromisos internacionales en materia de derechos de las mujeres. El país es parte y signatario de las principales iniciativas internacionales, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1996), la Convención de Belém Do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (ratificado en 2014), el Consenso Regional adoptado luego de la IX Conferencia Regional (México, 2004) y la Décima Conferencia Regional (Quito, Ecuador, 2007) sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, así como otros compromisos internacionales como la Plataforma de Beijing para la Acción, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y los ODS (2015). Colombia también ha traducido dichos compromisos en leyes nacionales y cuenta con un marco legal muy completo y avanzado para la igualdad de género.

Este marco incluye legislación que previene todas las formas de discriminación en las esferas económica, social y política. La principal ley de Colombia sobre la prevención de la violencia y la discriminación contra las mujeres es la Ley 1257 de 2008<sup>10</sup>, la cual establece el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia como derecho fundamental que también está protegido por la Constitución Política de Colombia, e impone al Estado colombiano la obligación de “prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra la mujer” en el artículo 6. Igualmente, una ley anterior, la Ley 294 de 1996<sup>11</sup>, estableció el delito de violencia doméstica y la capacidad de las mujeres para solicitar una orden de protección, y exigió a los funcionarios que emiten órdenes de protección que remitieran las denuncias de violencia doméstica a los fiscales. A nivel institucional, el Consejo Presidencial para la Equidad de Género, que forma parte del Departamento Administrativo de la Presidencia, tiene la función de asistir al Presidente y al Gobierno Nacional en el diseño, gestión y seguimiento de las políticas públicas en favor de la igualdad. Finalmente, es importante resaltar que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 incluye por primera vez un capítulo sobre Equidad de Género. Los principales pilares de la agenda incluyen: aumentar el empoderamiento educativo y económico de las mujeres para eliminar las brechas en los mercados laborales; la articulación y coordinación de sistemas y políticas relacionadas con el cuidado; el empoderamiento político de la mujer; la promoción del bienestar y la salud de la mujer; el reconocimiento de las mujeres rurales como pilares del desarrollo; y, equidad de género para la construcción de paz. Recientemente, el Gobierno también ha puesto en marcha la denominada Alta Instancia de Género, integrada por representantes de la

---

<sup>9</sup> Agénor, P. & Canuto, O. 2013. Gender Equality and Economic Growth in Brazil. The World Bank, No. 109. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/369341468222895907/pdf/758350BRI0Box374351B00PUBLIC0OEP109.pdf>

<sup>10</sup> Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. [https://www.oas.org/dil/esp/LEY\\_1257\\_DE\\_2008\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf)

<sup>11</sup> Ley 294 del 16 de julio 1996 por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Presidencia, el Consejo y otros organismos. Su misión es coordinar y velar por la aplicación del enfoque de género en la implementación del acuerdo de paz<sup>12</sup>.

- **Ecuador** ha ratificado y/o firmado diferentes convenciones, tratados y planes de acción internacionales clave sobre igualdad de género, empoderamiento de la mujer y derechos humanos, incluida la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos; La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Asimismo, el Ministerio del Ambiente (MAE) ha desarrollado una Estrategia para la “Institucionalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad en la Formulación de Planes, Programas y Proyectos”. A través de esta Estrategia, el MAE asume la responsabilidad y liderazgo para el cumplimiento de los mandatos constitucionales y acuerdos internacionales suscritos por el Ecuador en materia de igualdad de género, gestión ambiental y desarrollo sostenible. La Estrategia promueve la transversalización de género en el MAE para el logro de las metas de igualdad de género, en donde el género es parte integral del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas ambientales.

Existen otras políticas nacionales, leyes y marcos legislativos que también apoyan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Ecuador. Estos incluyen: Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad; Agenda Nacional de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador; Agenda Plurinacional para la Igualdad; Política Nacional Ambiental; Estrategia Nacional de Cambio Climático; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y la Ley Orgánica de Educación Intercultural<sup>13</sup>.

- **Perú.** El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el principal organismo en materia de igualdad de género en el Perú. Creado mediante el Decreto N° 1098, el Ministerio tiene a su cargo promover el desarrollo integral de la mujer, el fortalecimiento de la familia y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La ley sobre su Organización y Funciones establece específicamente que el Ministerio es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre la mujer. Otra institución relevante es la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en el Perú - MESAGEN. Este es un grupo internacional de asistencia y coordinación que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes en el Perú a través de la colaboración con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil; y sus principales áreas prioritarias son la prevención de la violencia de género, la participación política de las mujeres, la transversalización de género en las políticas públicas y las políticas educativas sensibles al género. A nivel regional, el Perú cuenta con Consejos Regionales de la Mujer que están presentes en 19 Gobiernos Regionales como espacios de consulta e interlocución con las mujeres.

Además, Perú ha suscrito y ratificado todos los instrumentos internacionales más relevantes en materia de igualdad de género, entre ellos la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención Belém Do Pará (1996); la

---

<sup>12</sup> World Bank Group, 2020. Colombia Gender Assessment. World Bank, Washington, DC. 108 p. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/665381560750095549/pdf/Gender-Equality-in-Colombia-Country-Gender-Assessment.pdf>

<sup>13</sup> United Nations Development Programme, 2019. Gender assessment for Ecuador REDD-plus RBP. Quito, Ecuador. 22 p. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gender-assessment-fp110-undp-ecuador.pdf>

Declaración de la ONU sobre las Mujeres Indígenas (2012); los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015); y el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Igualdad y Equidad de Género adoptado en 2000 (OEA).

Finalmente, algunas de las normas y políticas clave que garantizan el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres incluyen: Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (Ley Nº 28983, 2007); Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012); Ley de Fomento de la Educación de las niñas y adolescentes rurales (2001); El Plan Nacional sobre la Violencia contra la Mujer 2016-2021 y los Planes Regionales y Locales de Igualdad de Oportunidades para promover la reducción de las brechas de género de conformidad con el mandato constitucional del derecho a la igualdad y no discriminación por sexo. Se han aprobado planes locales de igualdad de oportunidades en 56 gobiernos locales de Lima, Ancash y Cajamarca de un total de 195 municipios provinciales y 1637 municipios distritales<sup>14</sup>.

### **Contexto en la Amazonía y en la cuenca del río Putumayo-Içá**

A pesar del reconocimiento mundial de la importancia de los roles y relaciones de género en los temas relacionados con los bosques, y los riesgos y oportunidades diferenciales que enfrentan mujeres y hombres, existen pocas investigaciones sobre género y bosques para la región amazónica. Esto también se aplica a la cuenca Putumayo-Ica. En la cuenca, las mujeres juegan roles y actividades importantes en las familias campesinas e indígenas que no siempre son plenamente reconocidas y, por lo tanto, las intervenciones no responden a enfoques diferenciados. Según el estudio desarrollado por Schmink y Gómez-García (2015)<sup>15</sup>, las mujeres representan la mitad de la población en la región amazónica, y su conocimiento, trabajo y compromiso son fundamentales para asegurar el manejo sostenible de los recursos forestales amazónicos.

Desde la década de 1970, la evidencia de la literatura existente sugiere que las relaciones de género han ido cambiando en la Amazonía como resultado de importantes transformaciones socioeconómicas y ecológicas. Algunas mujeres han encontrado mayor visibilidad para sus actividades productivas, intereses y capacidades, desarrollando formas de contribuir de manera más efectiva a los medios de vida de sus familias y comunidades y al manejo sostenible de sus bosques. En el proceso, han contribuido a su propio empoderamiento al asegurar un mayor acceso a recursos críticos, y el aumento en su nivel de confianza en sí mismas las han ayudado a negociar sus intereses en diferentes escenarios. Por ejemplo, un análisis de género realizado en Brasil en las cadenas de valor de la pesca ilustró la importancia de la participación de las mujeres en la mejora de procesos específicos, permitiéndoles desempeñar un papel clave en el establecimiento de acuerdos pesqueros.

Si bien algunas mujeres han abierto el camino, persiste la necesidad de fortalecer y escalar sus esfuerzos e iniciativas. En el caso de la cuenca Putumayo-Ica, los hombres continúan siendo las figuras centrales en la toma de decisiones dentro de las comunidades indígenas y las mujeres a menudo son marginadas de estos procesos, por lo que su trabajo permanece invisible. Aún

---

<sup>14</sup> World Bank Group, 2018. Gender gaps in Perú. An overview. 68 p. Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/31820/Gender-Gaps-in-Peru-An-Overview.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>15</sup> Schmink, M. & Gómez-García, M.A. 2015. Under the canopy: Gender and forests in Amazonia: 41p. CIFOR Occasional Paper No. 121. Bogor, Indonesia: Center for International Forestry Research (CIFOR). <http://dx.doi.org/10.17528/cifor/005505>



deben abordarse las tradiciones patriarcales, con la consiguiente limitación de la voz y la participación de las mujeres. Las agencias gubernamentales y las organizaciones de desarrollo han implementado estrategias de género, pero todavía hay desequilibrios que abordar, y tales estrategias deben implementarse/ampliarse mediante proyectos como el propuesto. En este contexto, se necesita apoyo para construir comunidades más fuertes y empoderar a las mujeres para que controlen su propio futuro ambiental y económico, aumentando su participación y reconocimiento a nivel local y regional.

Las nociones sobre género dentro de las comunidades indígenas también deben revisarse bajo perspectivas culturales e históricas, reconociendo la transformación histórica de los roles de género en aras de aumentar las interacciones y la coordinación con el mundo no indígena para influir en las políticas y la toma de decisiones. Por ejemplo, en la amazonía nororiental colombiana, la conformación de gobiernos y organizaciones indígenas contemporáneas, y la separación entre espacios políticos y rituales, redujeron la participación política de las mujeres. Los roles exclusivamente femeninos como el de la “maloquera” que tradicionalmente se encargaba de la distribución de los recursos y el trabajo se interrelacionaron con el ámbito de los rituales. Hoy en día, con la importación de nociones occidentales sobre la política, la “representación” quedó en manos de hombres capitanes y líderes que interactúan con el mundo “exterior”. A lo largo de este proceso histórico, las mujeres indígenas fueron cada vez más alejadas de estos espacios “democráticos”, donde se habla español y se utilizan términos extranjeros. Para contrarrestar esto, las mujeres indígenas han trabajado para fortalecer su participación a fin de restablecer el equilibrio<sup>16</sup> entre hombres y mujeres, fortaleciendo así la organización sociopolítica, así como la gobernanza territorial y ambiental en la búsqueda de la equidad y la autonomía efectiva de los pueblos indígenas.

Adicionalmente, las mujeres sufren de manera diferente los impactos generados por las amenazas ambientales en la cuenca. Por ejemplo:

- Los pueblos indígenas que por razones culturales dependen más del consumo de pescado son más vulnerables a la contaminación del pescado por la contaminación del agua que otros que dependen de otros recursos para su sustento. Las mujeres embarazadas que están o han estado expuestas al mercurio pueden transmitir las toxinas a sus fetos, lo que puede afectar el desarrollo de su sistema nervioso. En este sentido, las mujeres embarazadas y los fetos se encuentran entre los grupos más vulnerables a la exposición al mercurio<sup>17</sup>. Según la Organización Mundial de la Salud, el 62,4% de los bebés de las comunidades pesqueras de la región minera de oro de Brasil experimentarían una pérdida de al menos dos puntos de coeficiente intelectual debido al retraso mental causado por la exposición al mercurio.
- Las mujeres indígenas han garantizado la seguridad alimentaria de sus familias, a través de la conservación de los sistemas agrícolas tradicionales (chagras) y también están a cargo de actividades cotidianas como el lavado de ropa, entre otras actividades altamente dependientes del agua. Lamentablemente, la contaminación de los recursos hídricos y la monopolización del uso del agua por proyectos extractivos de la industria minera, ponen en peligro la calidad y

---

<sup>16</sup> El Equilibrio de Género previene conflictos. La intersección de organizaciones de mujeres más fuertes (con mayores recursos financieros) con instancias políticas dirigidas por hombres podría generar conflictos de poder. Garantizando la participación calificada de las mujeres, se debe alentar el surgimiento de nuevos líderes femeninos, al tiempo que se reconoce la importancia de los roles políticos de los hombres.

<sup>17</sup> WWF, GAIA Amazonas and UN Environment. 2019. The Amazon Biome in the face of mercury contamination. An overview of mercury trade, science, and policy in the Amazonian countries. 168 p.

disponibilidad de los recursos mínimos necesarios para preservar la vida de las familias en estas zonas, y eleva el riesgo de enfermedades de las mujeres<sup>18</sup>.

- Dentro de las comunidades indígenas, las mujeres y las niñas son más vulnerables a la contaminación y requieren atención adicional.

- La minería ilegal ha provocado mayor inseguridad para mujeres y adolescentes, por trata de personas, prostitución y violencia.

- Los impactos del cambio climático, incluida la pérdida de biodiversidad y las limitaciones en el acceso a los recursos productivos y naturales, amplifican las desigualdades de género existentes y ponen en peligro el bienestar de todos<sup>19</sup>. Si bien el cambio climático afecta a todos, sus impactos en la seguridad alimentaria no son neutrales en cuanto al género. Las mujeres en las comunidades indígenas suelen ser en gran parte responsables de tareas como la siembra y el suministro de alimentos para su familia y comunidad<sup>20</sup>, actividades que se volverán más difíciles cuando los efectos del cambio climático sean más severos. Adicionalmente, a medida que el trabajo agrícola se vuelve más intensivo o es necesario encontrar fuentes alternativas de alimentos e ingresos, la carga del trabajo adicional a menudo recae sobre las mujeres. La brecha de género en la agricultura, en el que se ha documentado que las mujeres tienen menos acceso que los hombres a los recursos productivos, el capital financiero y los servicios de asesoramiento, se verá desproporcionadamente exacerbada por el cambio climático. Además, existen riesgos diferenciados por género para la salud reproductiva en particular. Por ejemplo, las mujeres embarazadas son especialmente susceptibles a los mosquitos que transmiten la malaria; esto les genera un riesgo particular en el contexto de los aumentos de la temperatura global esperados como resultado del cambio climático, que también se espera que provoquen cambios en las enfermedades transmitidas por el agua y por vectores<sup>21</sup>.

- En toda la región, la pandemia por COVID-19 ha generado desafíos importantes y diversos para las mujeres indígenas y sus actividades de conservación con riesgos para la salud, restricciones en su movilidad y potencial de generación de ingresos y cambios masivos en el acceso a los mercados (Cfr. ONAMIAP 2020)<sup>22</sup>. En abril de 2020, el Ministerio de Salud de Brasil confirmó el primer caso autóctono de COVID-19 del país en el distrito de Santo Antônio do Içá (Estado de Amazonas); una mujer indígena de 20 años de la tribu Kokama. Desde entonces, las autoridades sanitarias de Brasil advirtieron que la COVID-19 podría representar una amenaza significativa para los pueblos indígenas de Brasil y, en especial para las mujeres y los niños, que son particularmente vulnerables a los brotes de enfermedades infecciosas. La pandemia también expuso las desigualdades y los desafíos para las mujeres en la conservación de la Amazonía debido a la importante brecha digital de género en América Latina, en particular en lugares rurales y remotos (OCDE 2018)<sup>23</sup>.

---

<sup>18</sup> Bermúdez, R., Rodríguez, T. & T. Roa. 2012. Mujer y minería. Ámbitos de análisis e impactos de la minería en la vida de las mujeres. Enfoque de derechos y perspectiva de género. 24 p. Colombia.

<sup>19</sup> UNFCCC (2015). United Nations Framework Convention on Climate Change: The Paris Agreement. United Nations Framework Convention on Climate Change. [http://unfccc.int/paris\\_agreement/items/9485.php](http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php)

<sup>20</sup> GAIA Amazonas. Chagra: food source, integrated system and foundation of life. [https://www.gaiamazonas.org/en/noticias/2019-01-14\\_chagra-food-source-integrated-system-and-foundation-of-life/](https://www.gaiamazonas.org/en/noticias/2019-01-14_chagra-food-source-integrated-system-and-foundation-of-life/)

<sup>21</sup> UNEP 2016. Global Gender and Environment Outlook. UN Environment, Nairobi, Kenya. <https://www.unep.org/resources/report/global-gender-and-environment-outlook-ggeo>

<sup>22</sup> ONAMIAP June 26 2020 "Mujeres indígenas y la conservación de los bosques en el contexto del COVID-19". Webinar. Lima, Peru. (Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú). Access: [https://www.facebook.com/ONAMIAP.pe/videos/1485525921635152/?comment\\_id=1485619671625777](https://www.facebook.com/ONAMIAP.pe/videos/1485525921635152/?comment_id=1485619671625777)

<sup>23</sup> OCDE. 2018. Bridging the Digital Gender Divide. <http://www.oecd.org/internet/bridging-the-digital-gender-divide.pdf>

## **Beneficiarios potenciales**

En el análisis realizado durante la preparación del proyecto, se encontraron asociaciones de mujeres presentes en la cuenca y que se beneficiarían de las actividades del proyecto, incluyendo las siguientes:

1. Asociación de Mujeres Indígenas de la Medicina Tradicional “La Chagra de la Vida” (ASOMI-Colombia). ASOMI<sup>24</sup> fue creada en 2004 luego de que las autoridades tradicionales alertaran que sus comunidades estaban en riesgo de desaparecer debido a la violencia en sus territorios y la degradación ambiental. Desde entonces, ASOMI promueve la recuperación de la identidad cultural, los saberes y las prácticas tradicionales de las mujeres indígenas, trabajando con mujeres de las etnias Inga, Kamëntsá, Siona, Koreguaje y Kofán en los municipios de San Francisco, Sibundoy, Colón, Puerto Asís, Mocoa y Santiago en Colombia. Las mujeres adultas mayores orientan a los miembros de ASOMI desde la perspectiva de los conocimientos tradicionales para su revitalización cultural, a través de la recuperación de prácticas productivas tradicionales lideradas por mujeres para el mejoramiento de sus medios de vida y la protección de los recursos naturales locales.

2. ASOMUJERES<sup>25</sup>, en Colombia, fue creada en 2012 con el fin de generar espacios de participación de las mujeres en los municipios de Santiago, Sibundoy, Colón, San Francisco, Mocoa y Villagarzón departamento de Putumayo) y Pasto (departamento de Nariño). Esta asociación, con más de 300 miembros, apoya actividades de formación con mujeres indígenas, campesinas y víctimas del conflicto armado, en derechos humanos, construcción de paz, cultura ancestral y educación financiera para modelos de negocios sociales. Actualmente cuentan con emprendimientos en tejidos tradicionales, telar, bisutería artesanal en semillas, transformación de frutales, vinos, mermeladas, entre otros productos naturales bajo la marca “Putumayo Sabio y Mágico”.

3. En la región peruana de Loreto se ha creado una organización con la participación de 180 mujeres de 53 comunidades, organizadas en comités de vigilancia. Con el apoyo del Gobierno de Loreto, estas mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres para recibir capacitaciones en el uso de tecnología GPS, mapas y teléfonos inteligentes para monitorear y controlar las amenazas ambientales, y ejercer el control y la gobernanza territorial.

4. En las comunidades de Tres Esquinas y San Martín, en la provincia peruana de Putumayo, 35 mujeres se han organizado para trabajar de la mano de sus esposos e hijos en el manejo y comercialización de la especie de pez arawana. El manejo adecuado del pescado durante el proceso de almacenamiento es crucial para asegurar una alta calidad y cantidades aceptables requeridas para exportar a Japón.

5. La Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu (FECONA) es una de las federaciones más fuertes de Loreto, que ha estado activa bajo el liderazgo de dos mujeres líderes. Liz Chicaje, quien fue Presidente de FECONA durante el período 2015-2019 y ha sido reconocida por los gobiernos de Perú, Alemania y Francia como una destacada defensora de los derechos humanos

---

<sup>24</sup> ASOMI; Mujeres que siembran en sus chagras tradición, conocimientos y comunidad. <https://www.amazonteam.org/maps/asomi/>

<sup>25</sup> Women entrepreneurs who reduce social gaps in Putumayo. <https://www.reconcolombia.org/mujeres-emprendedoras-que-reducen-brechas-laborales-en-putumayo/>

luego de liderar una estrategia de incidencia internacional para la creación del Parque Nacional Yaguas en defensa de su territorio, cultura y medios de vida.

Es importante resaltar que durante la implementación del proyecto se pueden identificar más asociaciones de mujeres como potenciales beneficiarias. En esos casos, se realizará una evaluación de sus condiciones de vulnerabilidad y los posibles impactos del proyecto, como primer paso para incluir a dichas asociaciones como beneficiarias.

### **Actividades sensibles al género**<sup>26</sup>

A pesar de los avances de organizaciones como las mencionadas anteriormente, sigue siendo un desafío lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas asegurando su participación plena y efectiva, y oportunidades equilibradas de liderazgo en todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública. Al involucrar a organizaciones como estas como beneficiarias del proyecto, y permitirles ser participantes activas de los procesos de toma de decisiones y grupos de trabajo, el proyecto contribuirá a fortalecer sus capacidades y empoderar a las mujeres para que controlen su propio futuro, aumentando su participación y reconocimiento a nivel local y regional.

En este contexto, el proyecto aplicará la igualdad de género como principio para permitir que hombres y mujeres disfruten de igualdad de oportunidades, derechos, beneficios y recursos. Por lo tanto, se identificarán medidas para compensar las desventajas para disfrutar de condiciones equitativas dentro del proyecto.

En general, y considerando la Política de Género del GEF, el proyecto:

- Usará métodos participativos para garantizar la igualdad de oportunidades para que mujeres y hombres participen y contribuyan al diseño e implementación del proyecto;
- Evaluará las barreras potenciales para que las mujeres participen y contribuyan a la planificación e implementación del proyecto;
- Identificará y consultará con expertos en género, organizaciones locales de la sociedad civil y grupos de mujeres, para ayudar a identificar temas clave de género y también oportunidades para empoderar a las mujeres para apoyar el éxito y la sostenibilidad del proyecto;
- Promoverá un equilibrio de género en la Unidad Coordinadora del Proyecto y contará con expertos locales en género;
- Definirá las responsabilidades para integrar los aspectos de género en la implementación del proyecto, asegurando que esto sea explícito en las descripciones de los puestos y los términos de referencia respectivos;
- Asignará fondos suficientes para implementar el Plan de Acción de Género - PAG.

Las actividades específicas sensibles al género a nivel de componente se enumeran en la tabla a continuación:

| <b>Componentes y outcomes</b>  | <b>Actividades sensibles al género</b>  |
|--|---|
| <b>Componente 1. Fortalecimiento de la gobernanza y la capacidad para la toma de decisiones informada para la GIRH</b> | - Las invitaciones a participar en las actividades del proyecto serán dirigidas por igual a hombres y mujeres de las comunidades. |

<sup>26</sup> De acuerdo con la Política de Igualdad de Género de GEF (207), la sensibilidad de género se refiere al acto de reconocer las diferencias, desigualdades y necesidades específicas de mujeres y hombres, y trabajar en esta conciencia.

Integrated watershed management of the Putumayo-Içá river basin (P172893)

| Componentes y outcomes   | Actividades sensibles al género   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer y acordar principios rectores inclusivos para la gestión de la información.</li> <li>- Sistematización y análisis del conocimiento relevante existente para la GIRH.</li> <li>- Realizar estudios y análisis a escala de cuenca relevantes para la GIRH.</li> <li>- Desarrollar eventos de intercambio de conocimiento.</li> <li>- Establecer/fortalecer grupos de trabajo y mesas temáticas multisectoriales y regionales para acordar planes de acción alineados con una visión común.</li> <li>- Diseñar el plan de acción estratégico para la cuenca.</li> <li>- Impulsar acuerdos sectoriales hacia las mejores prácticas y la ordenación del territorio.</li> <li>- Actividades para avanzar en la implementación de acuerdos multinacionales relevantes.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incorporará un enfoque cultural y de género en el diagnóstico de los conocimientos tradicionales y en la GIRH, asegurando la participación de las mujeres en eventos de intercambio científico y de conocimientos tradicionales. Incluye considerar las condiciones particulares de las mujeres y las restricciones para viajar, o las brechas en la alfabetización y el nivel educativo.</li> <li>- El proyecto adaptará la capacitación y la asistencia a las necesidades e intereses de las mujeres.</li> <li>- Se reconocerán los conocimientos y prácticas tradicionales de las mujeres que han permitido la supervivencia de la identidad de sus comunidades, específicamente en algunas prácticas como la medicina, el cuidado y la crianza, entre otras.</li> <li>- Se recuperarán los conocimientos especializados que tienen las mujeres indígenas relacionados con el cultivo y producción de alimentos, semillas y plantas medicinales.</li> <li>- Se promoverá una estructura de gobernanza con equilibrio de género, incluida la participación de mujeres como monitoras comunitarias.</li> </ul> |
| <p><b>Componente 2. Mejora de las intervenciones de manejo hacia una GIRH compartida.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover las mejores prácticas entre los sectores clave responsables de la contaminación del agua.</li> <li>- Realizar acciones conjuntas de prevención y control.</li> <li>- Actividades de creación de capacidad para la aplicación de la ley y el enjuiciamiento.</li> <li>- Establecer un sistema de alerta temprana de contaminación del agua en sitios prioritarios.</li> <li>- Actividades de mitigación, recuperación/remediación de la contaminación del agua.</li> <li>- Diseñar planes de manejo de PFCM y pesquerías.</li> <li>- Actividades de creación de capacidad para las partes interesadas clave (incluidas las comunidades locales).</li> <li>- Actividades para impulsar cadenas de valor regionales seleccionadas para pescado y PFCM.</li> <li>- Actividades de medios de vida alternativos que promuevan la seguridad alimentaria.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promoverá la participación de las organizaciones de mujeres con un enfoque de abajo hacia arriba a partir de los procesos de empoderamiento de las mujeres a nivel comunal y local.</li> <li>- Se utilizará un enfoque de género para analizar la tenencia, uso y control de la tierra sobre los recursos naturales y las cadenas de valor con el fin de documentar la desigualdad y el aporte de las mujeres en las diferentes actividades.</li> <li>- Las mujeres serán beneficiarias de los subproyectos y del mejoramiento de chagras y seguridad alimentaria.</li> <li>- Se explorarán oportunidades nuevas que surjan para el comercio digital, lo cual podría promover que las mujeres aprendan nuevas habilidades y diversifiquen su base de medios de vida.</li> <li>- Con el fin de reducir las brechas de género en la gestión de los recursos naturales, se fomentarán y apoyarán iniciativas específicas de mujeres e iniciativas comunitarias que promuevan la participación de las mujeres.</li> </ul>   |
| <p><b>Componente 3. Manejo del proyecto, monitoreo y evaluación.</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el proyecto, el</li> </ul>  |

| Componentes y outcomes  | Actividades sensibles al género  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la Unidad Coordinadora del Proyecto.</li> <li>- Implementación de una estrategia de comunicación.</li> <li>- Seguimiento y evaluación de proyectos.</li> </ul> | <p>equipo de la Unidad Coordinadora del Proyecto recibirá capacitaciones sobre género y gestión de recursos naturales al iniciar la implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El PAG será presentado a socios, asociados, consultores y comunidades locales desde el inicio del proyecto, y al momento de la contratación de su personal.</li> <li>- La estrategia de comunicación tendrá en cuenta consideraciones de género.</li> <li>- La comunicación comunitaria será participativa, inclusiva y sensible a los temas de género y culturales, y buscará capacitar a los beneficiarios en técnicas y herramientas de comunicación para transmitir mejor sus actividades y procesos.</li> <li>- Algunos indicadores del marco de resultados serán evaluados por género.</li> <li>- Se documentará la participación de las personas por sexo en las reuniones, así como en los incentivos económicos brindados, lo cual será parte fundamental del plan de seguimiento del proyecto.</li> </ul> |

### **Implementación y supervisión del PAG**

La implementación del PAG se soportará en la amplia experiencia de los países y los socios del proyecto, y se generarán lineamientos específicos e información adicional sobre las brechas de género.

En este contexto, se asegurará la participación activa de las mujeres durante la implementación, el seguimiento y la evaluación del proyecto, de acuerdo con la Política de Igualdad de Género del GEF y el Plan de Participación de las Partes Interesadas del Proyecto Putumayo-Içá. Estas actividades estarán bajo la responsabilidad de la Unidad Coordinadora del Proyecto liderada por WCS, y serán delegadas al especialista social del proyecto, el cual será un profesional con conocimientos y experiencia en materia de género.

El especialista social estará a cargo de desarrollar encuestas y actividades (talleres, reuniones, entre otros), con el fin de promover la participación de las mujeres y recibir su retroalimentación sobre los avances y resultados de la estrategia de género y las actividades del proyecto. Dado que las mujeres generalmente tienen menos movilidad que los hombres fuera de sus comunidades debido a las tareas del hogar y la crianza de los hijos, el proyecto considerará llevar las actividades a las comunidades tanto como sea posible. Como resultado, las estrategias para adaptar el enfoque de género al proyecto serán analizadas y monitoreadas cada tres meses durante la vida del proyecto, y serán evaluadas anualmente por el equipo del proyecto, incluidos los socios o consultores clave. Asimismo, se identificarán medidas de forma participativa con las mujeres para compensar posibles desventajas y desigualdades de género para disfrutar de condiciones equitativas dentro del proyecto. Los avances serán presentados al Comité Directivo Regional del Proyecto y al BM a través de los informes semestrales y anuales.

Adicionalmente, el Proyecto cuenta con los siguientes indicadores con enfoque de género:

- Mujeres participando activamente en los grupos de trabajo (Porcentaje).
- Mujeres beneficiarias directas como co-beneficio de la inversión GEF (Porcentaje).

El proyecto también hará un seguimiento de las organizaciones de mujeres que estarán involucradas en los subproyectos.

## Integrated watershed management of the Putumayo-Içá river basin (P172893)

Finalmente, es importante resaltar que la estrategia de género se considerará un documento vivo a lo largo de la vida del proyecto, ya que las estrategias se desarrollarán cada año como parte de los planes anuales del proyecto. Por lo tanto, las actividades se adaptarán para el logro de los resultados, productos e indicadores del proyecto.